



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 03 de Noviembre 2021.-

DECRETO N° 1466.-

Vistos:

- a) Memorándum N° 211 03.11.2021 de Sr. Alcalde;
  - b) Decreto Alcaldicio N° 1774 de fecha 19.07.2004 que designa a doña ERIKA RIFFO VARGAS, Administrativo, grado 13° EMR como Cajero Titular de la Tesorería Municipal, Dependiente del Depto. de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas;
  - c) Art. 78° de la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
  - d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
  - e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
  - f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
  - g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
  - h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- En caso de ausencia de la Cajera Titular de la Tesorería Municipal, dependiente del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas Sra. ERIKA RIFFO VARGAS, Administrativo, grado 13°, fijase el siguiente orden de subrogancia:

- JOSE GAVILAN RUBIO, Administrativo, grado 12° EMR
- YOHANNA ZAMBRANO ESCOBAR, Técnico, grado 16° EMR

2.- Para tal efecto, deberá contar con Poliza de Fianza, de conformidad con los Art. 68°, 70° y 71° de la Ley N° 10.336.-

3.- Derogase todo decreto contrario a la presente disposición.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE**



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

**Distribución:**

- La Indicada
- Director de Transito
- Carpeta Personal
- Departamento de Personal
- Oficina Transparencia
- Pag.WEB
- Archivo.-